

Plan anual de Educación Municipal 2022



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN Y SALUD**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SEPTIEMBRE 2021**

Índice

Presentación.....	3
Introducción	4
Visión y misión del sistema educativo comunal	5
Diagnóstico educativo.....	6
Fundamentación y Metodología:	7
Evaluación PADEM	9
Planes estratégicos	9
Metas	10
Metas Jardines	30
Metas 2022.....	35
Metas PIE-Convivencia.....	37
Metas educación parvularia 2022	41
Presupuesto PADEM 2022	43

Presentación

Introducción

Dar cuenta del nuevo gobierno municipal

Dar cuenta del contexto educativo comunal (cantidad de establecimientos) y contexto COVID19

Visión y misión del sistema educativo comunal

Mantener información 2021

Diagnóstico educativo

- Mantener Contextualización.
- Gestión del aprendizaje:
 - Diagnóstico DIA a los establecimientos.
- Mantener resultados promedio de evaluación docente en la comuna.
- Mantener información sobre el plan de acción vigente.
- Consultar a Andrés de la realización de encuesta ligadas a la convivencia escolar o utilizar las de DIA.
- Conclusión

Fundamentación y Metodología:

V.- FUNDAMENTACIÓN Y METODOLOGÍA

La crisis global por el covid-19 ha mantenido a niños, niñas y jóvenes alejados de las aulas de clases por la totalidad del año escolar 2020 y parte del año del 2021. Sin embargo, el compromiso de las comunidades escolares por seguir entregando oportunidades a sus alumnos ha estado presente en todo momento y ante eso la educación a distancia vía internet ha irrumpido como el principal camino para el logro de los objetivos. Según datos relevantes en Chile existe un universo del 86% de los estudiantes que tienen celular propio y un 96% que tienen acceso a internet, lo que deja como conclusión que pueden utilizar plataformas en línea para continuar con su educación en estos momentos.

El cambio en el uso de tecnologías para la educación llegó para quedarse. Estudiantes, profesores y comunidades escolares en general no olvidarán lo vivido y aprendido en este contexto, por lo que generará un cambio cuando las salas de clases vuelvan a estar llenas por lo que se permite replantear una nueva Política de educación comunal mejorando los instrumentos de gestión que permitan definir nuevos lineamientos de colaboración con las comunidades educativas, entendiendo como política educativa un instrumento político y de gestión, que establece orientaciones y da cuenta de los acuerdos sobre los sentidos y sellos de la educación comunal y su articulación con el desarrollo local capaz de establecer un conjunto de principios, criterios, orientaciones y énfasis estratégicos discutidos y consensuados, que permitan dirigir la actuación de las comunidades educativas y las decisiones de gestión de los equipos técnicos comunales a corto, mediano y largo plazo. Por lo que el PADEM permite construir una nueva realidad y sistemas intermedios de monitoreo que logren responder eficientemente a la heterogeneidad comunal y a las expectativas y requerimientos educativos de la ciudadanía en función de las potencialidades del contexto local y que son expresadas a través de estas Políticas Comunales. Por tanto, desde el año 2009, la construcción del PADEM se ha estructurado mediante una estrategia explícita, que contiene 5 principios

orientadores que dan el sello distintivo a la política educativa municipal Inclusión Social, Creatividad, Arte y Deporte, Conciencia ambiental, Calidad de servicios/excelencia y Co-responsabilidad un objetivo general que orienta el trabajo a desarrollar por el sistema educativo municipal de SJM; un conjunto de 13 metas para asegurar la realización y verificación del objetivo propuesto; asociadas a los 6 programas estratégicos: Dirección Escolar de Alta Calidad, Enseñanza para Aprendizajes de Calidad, Experiencia Escolar Inclusiva y Acogedora, Contexto para que todos aprendan como mejoramiento Continuo ,Educación y Desarrollo Comunal. Asimismo, se incluyen metas específicas, para nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles, además del Proyecto de Integración Educativa.

La Corporación Municipal de San José de Maipo, en virtud al contexto y al tiempo de pandemia incorporaría una nueva meta que estará enfocada en la implementación de una plataforma digital, la que ayudaría a mejorar la gestión de la información en todos los establecimientos de la comuna.

La plataforma de gestión pedagógica LIRMI, es una plataforma que brinda herramientas, recursos y comunicación a Docentes y Directivos con el solo afán de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las herramientas que podemos destacar, son las planificaciones, el aula virtual y las evaluaciones, como principal recurso para el año 2022 es la implementación del libro digital, lo que permitirá mejorar el control de la asistencia y la gestión pedagógica.

Esta última meta marcará un nuevo sello a las Políticas comunales, destacando la Tecnología digital como una de las principales herramientas para mejorar los procesos mediante la entrega de recursos.

Por lo que es un reto para el sistema educativo desarrollar instrumentos que faciliten los procesos de enseñanza y comprensión en las aulas, ante un gran crecimiento de la cantidad y calidad de información que circula en todos los ámbitos de las áreas del conocimiento y la vida en la sociedad, ya que desde que aparece la Web se ha tenido una constante evolución en la vida diaria, como es hoy en día las redes sociales.

Evaluación PADEM

Planes estratégicos

- Sintetizar los planes estratégicos
 - Nombre del programa.
 - Productos esperados.
 -
- Utilizar mapas conceptuales

Metas

Metas	Indicadores de logro	Medios de verificación	Responsable
1. Dirigir y gestionar los recursos necesarios para un retorno seguro al aula una vez aprobado por el sostenedor.	100% de la adquisición de materiales requeridos para el retorno seguro al aula y facilitadores del aprendizaje.	Adquisición de recursos materiales.	Sostenedor y directores de establecimientos educacionales

<p>2. En el marco de una Educación Inclusiva, asegurar el acceso a la educación a todos los estudiantes de acuerdo al Sistema de Admisión Escolar.</p>	<p>100 % de acceso</p>	<p>Matrícula Comunal % estudiantes prioritarios, preferentes y migrantes.</p>	<p>Encargado PIPSE, Equipos Directivos escuelas y liceo Municipal. Encargado de plataforma del Sistema de Admisión Escolar</p>
--	------------------------	---	---

3. Aumentar y completar todos los cupos PIE para el período 2021.	100 % de acceso	Matrícula comunal % de estudiantes PIE.	Encargado comunal PIPSE, Coordinadores del PIE por establecimiento, Equipos Directivos escuelas y liceo Municipal.
---	-----------------	---	--

<p>4. <i>Los establecimientos de educación básica y media cuentan con un Plan de Desarrollo Profesional Docente Local.</i></p>	<p><i>El 100% de nuestros establecimientos de educación básica y media cuentan con Plan de Desarrollo Profesional Docente Local.</i></p>	<p><i>Implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente Local.</i></p>	<p>Directora de Educación y Jefe Técnico comunal, Encargado de desarrollo profesional, directores de establecimiento educacional.</p>
--	--	--	---

5. <i>Concursos de establecimientos educacionales por Alta Dirección Pública.</i>	<i>100% de los establecimientos que les corresponde concurso por ADP, una vez terminado el estado de excepción.</i>	<i>Realización del concurso.</i>	<i>Directora de Educación.</i>
---	---	----------------------------------	--------------------------------

<p>6. Los establecimientos San Gabriel, San Alfonso, El Manzano y Gabriela Tobar implementan programa "Comunidades de Aprendizaje" durante 4 años.</p>	<p>El 100% de los establecimientos en el programa implementan "Comunidades de Aprendizaje" en su segundo año.</p>	<p>Programa Comunidades de Aprendizaje. Evidencias elaboradas del proceso.</p>	<p>Departamento de educación, directores de establecimientos educacionales. Fundación 99.</p>
--	---	---	---

<p>7. Los establecimientos El Manzano, El Melocotón y Julieta Becerra Álvarez implementan programa "Aprender en familia" durante 3 años</p>	<p>El 100% de los establecimientos en el programa implementan "Programa aprender en familia" en su segundo año.</p>	<p>Programa Aprender en familia. Evidencias elaboradas del proceso.</p>	<p>Departamento de educación, directores de establecimientos educacionales. Fundación CAP.</p>
---	---	---	--

<p>8. <i>Realización y participación de todas las escuelas básicas y Liceo Municipal de forma presencial o remota en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>Feria anual de Innovación, Creatividad y Medio Ambiente.</i> b. <i>Feria anual de las Artes y Cultura.</i> c. <i>Campeonatos Deportivos y Artísticos.</i> 	<p>100% de los establecimientos con participación</p>	<p>Registros audiovisuales</p>	<p>Departamento de Educación. Equipos Directivos escuelas y liceo municipal. Encargado Extraescolar</p>
---	---	--------------------------------	---

<p>9. Lograr la titulación de estudiantes de educación técnico profesional del Liceo Polivalente de San José de Maipo..</p>	<p>100% de las carreras implementan plan de acción para la gestión de la práctica y titulación de los estudiantes.</p>	<p>Reglamento de práctica y titulación actualizado de acuerdo a orientaciones ministeriales.</p> <p>Porcentaje de estudiantes titulados durante el 2020</p>	<p>Equipo Directivo Liceo Polivalente.</p>
---	--	---	--

10. Postulación e Implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente en los jardines VTF.	100% de los jardines cumplen con los requerimientos de postulación e implementación del sistema de desarrollo profesional docente.	Postulación al sistema de desarrollo profesional docente.	Directoras de jardines VTF. Coordinadora JUNJI.
---	--	---	--

<p>11. El 100% de las escuelas de educación básica y liceo desarrollan metodología de proyecto articulando todas las asignaturas de currículum.</p>	<p>La realización de a lo menos un proyecto de aprendizaje anualmente por cada establecimiento.</p>	<p>Planificación del proyecto. Evaluación del proyecto. Muestra de resultados.</p>	<p>del Equipo directivo y comunidad educativa. del de</p>
---	---	--	---

Metas PIE

METAS	ACCIONES	FECHA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.- Evaluar las Necesidades Educativas Transitorias y permanentes de Todos los estudiantes en pesquisa.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de Pruebas formales e informales y test estandarizados a estudiantes pesquisados. • Sistematización de los resultados de los estudiantes de educación parvularia, básica y media. • Elaboración de informes sobre necesidades educativas de estudiantes diagnosticados. 	Septiembre 2020 a Septiembre 2021.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Psicopedagógica. • Evaluación Psicológica. • Informe especialista. • Registro de datos por estudiante. • Informes de especialista.

<p>2.- Brindar atención a las Necesidades Educativas Especiales de los y las estudiantes del PIE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación, registro y seguimiento de los apoyos especializados a nivel individual y grupo curso. 	<p>Septiembre 2020 a Septiembre 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro pie. • Registro de datos por estudiante.
---	--	---	--

<p>3.- Coordinación y trabajo colaborativo entre el equipo PIE, directivo, convivencia escolar y el cuerpo docente para fortalecer el trabajo de inclusión escolar.</p>	<p>Desarrollo de actividades de trabajo colaborativo con todos los actores de la comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de información pertinente para el fortalecimiento de los programas en desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proceso de pesquisa (primer trimestre) ○ Evaluación de primer semestre. ○ Evaluación final del proceso e informe técnico. • Coordinación del Programa de Inclusión con equipo de Convivencia Escolar, mensualmente. • Desarrollo de trabajo colaborativo del equipo PIE y el equipo de gestión de cada establecimiento, semanalmente. 	<p>Septiembre 2020 a Septiembre 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe para la familia. • Registro PIE. • Registro de equipo de convivencia.
---	--	---	---

<p>4.- Aplicación y seguimiento del Reglamento de Promoción y Evaluación, atendiendo a la diversidad de estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en jornadas de evaluación trimestral o semestral en todos los establecimientos educacionales. • Análisis de caso junto al equipo de gestión, cuando corresponda. <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega de información técnica solicitada por Jefaturas técnicas y Directoras/es de establecimientos educacionales. 	<p>Septiembre 2020 a Septiembre 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reflexión pedagógica. • Informe técnico. • Informe de evaluación semestral o trimestral por estudiante.
--	--	---	--

<p>5.- Fortalecimiento de la entrega de información a la familia y refuerzo de comunicación continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo con representantes del Centro de Padres y Apoderados en consejo escolar de cada establecimiento. • Presentación del Informe Técnico de Evaluación del Programa de Integración Escolar (ITEA), en consejo escolar y cuenta pública anual. • Entrega de informe a la familia, dos veces al año con estudiantes de nuevo ingreso y una vez al año con estudiantes pertenecientes al programa. 	<p>Septiembre 2020 a Septiembre 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro PIE. • Actas del CPA. • ITEA. • Informe a la familia.
---	--	---	---

<p>6.- Propiciar el desarrollo de habilidades sociales para la inclusión de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la dinámica emocional social de los estudiantes a través de instrumentos formales e informales, anualmente. • Desarrollo de intervenciones grupales, a través de la implementación de talleres prácticos anuales, abordando temáticas tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ el autocuidado. ○ el lenguaje. ○ Las manualidades. ○ El uso de los sentidos. ○ las habilidades sociales. 	<p>Septiembre 2020 a Septiembre 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de talleres. • Informe psicológico por estudiante.
--	---	---	---

<p>7.- Fortalecimiento del trabajo en equipo en función de la mejora del trabajo técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y gestionar reunión mensual de coordinadores PIE con coordinador técnica comunal. • Desarrollo de reuniones mensuales de equipo PIE por establecimiento. 	<p>Septiembre 2020 a Septiembre 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reunión de equipo. • Actas de reunión equipo de psicológico PIE.
---	---	---	---

<p>8.- Fortalecer en cada escuela de la comuna los protocolos de toma de decisiones en relación a derivaciones, continuidad y traslado de estudiantes de escuela.</p>	<p>Mantenimiento de la red intersectoriales de derivación (COSAM, OPD y APS en Hospital de San José de Maipo).</p> <p>Desarrollar protocolo de acción en caso de traslado de niños PIE a otra escuela.</p>	<p>Septiembre 2020 a Septiembre 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de traslado de estudiantes PIE.
---	--	---	---

<p>9.- Monitoreo de asistencia constante en el marco de trabajo comunitario y psicosocial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar oportunamente de inasistencias reiteradas. • Comunicación y atención de apoderados. 	<p>Septiembre 2020 a Septiembre 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reflexión pedagógica. • Registro PIE.
--	---	---	---

Metas Jardines

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA
1.- El 100% de los jardines infantiles tenga su P.E.I terminado.	Directora y Educadoras	Diciembre 2021

2.- El 100% de los jardines infantiles ejecuta el plan de gestión y plan de aula. (Cuando las condiciones sanitarias lo permitan)	Directora Educadoras	y	Diciembre 2021
---	----------------------	---	----------------

3.- El 90% de los jardines infantiles postulará al menos a un fondo concursable.	Directora Educadoras	y	Diciembre 2021
--	-------------------------	---	----------------

4.- El 50% del personal de los jardines infantiles participe en una capacitación.	Directora Educadoras	y	Diciembre 2021
---	-------------------------	---	----------------

5.- 100% de los Jardines infantiles cuentan con sus sellos educativos	Directora Educadoras	y	Diciembre 2021
---	----------------------	---	----------------

Metas 2022

Metas	Indicadores de logro	Medios de verificación	Coordinación y realización
1. Dirigir y gestionar los recursos necesarios para un retorno seguro al aula una vez aprobado por el sostenedor.	100% de la adquisición de materiales requeridos para el retorno seguro al aula y facilitadores del aprendizaje.	Adquisición de recursos materiales. Protocolos y planes de acción	Sostenedor y directores de establecimientos educacionales
2. En el marco de una Educación Inclusiva, asegurar el acceso a la educación a todos los estudiantes de acuerdo al Sistema de Admisión Escolar.	100 % de acceso	Matrícula Comunal % estudiantes prioritarios, preferentes y migrantes.	Coordinador PIE / Convivencia, Equipos Directivos escuelas y liceo Municipal. Encargado de plataforma del Sistema de Admisión Escolar
3. Los establecimientos de educación básica y media cuentan con un Plan de Desarrollo Profesional Docente Local implementado.	El 100% de nuestros establecimientos cuentan con Plan de Desarrollo Profesional Docente Local con acciones aplicadas para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación de las prácticas de aula. .	Implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente Local.	Directores de establecimiento de Departamento de educación.
4. Concursos de establecimientos educacionales por Alta Dirección Pública.	100% de los establecimientos que les corresponde concurso por ADP, una vez terminado el estado de excepción.	Realización del concurso.	Departamento de Educación.
5. <i>Los establecimientos San Gabriel, San Alfonso, El Manzano y Gabriela Tobar implementan programa "Comunidades de Aprendizaje" durante 4 años.</i>	<i>El 100% de los establecimientos en el programa implementan "Comunidades de Aprendizaje" en su segundo año.</i>	<i>Programa Comunidades de Aprendizaje. Evidencias elaboradas del proceso.</i>	<i>Departamento de educación, directores de establecimientos educacionales. Fundación 99.</i>
6. <i>Los establecimientos El Manzano, El Melocotón y Julieta Becerra Álvarez implementan programa "Aprender en familia" durante 3 años</i>	<i>El 100% de los establecimientos en el programa implementan "Programa aprender en familia" en su segundo año.</i>	<i>Programa Aprender en familia. Evidencias elaboradas del proceso.</i>	<i>Departamento de educación, directores de establecimientos educacionales. Fundación CAP.</i>
7. Aplicación del plan de educación extraescolar comunal, que incluye los siguientes aspectos: a. <i>Feria anual de Innovación, Creatividad y Medio Ambiente.</i>	100% de los establecimientos con participación	Registros audiovisuales	Departamento de Educación. Equipos Directivos escuelas y liceo municipal. Encargado Extraescolar

<p>b. <i>Feria anual de las Artes y Cultura.</i></p> <p>c. <i>Campeonatos Deportivos y Artísticos.</i></p> <p>d. Encuentro comunal de teatro.</p> <p>e. <i>Festival de la voz.</i></p> <p>f. <i>Coordinación comunal para la promoción de la actividad física, la vida saludable y la cultura.</i></p>			
8. Lograr la titulación de estudiantes de educación técnico profesional del Liceo Polivalente de San José de Maipo.	100% de las carreras implementan plan de acción para la gestión de la práctica y titulación de los estudiantes.	Reglamento de práctica y titulación actualizado de acuerdo a orientaciones ministeriales. Porcentaje de estudiantes titulados durante el 2020	Equipo Directivo Liceo Polivalente.
9. El 100% de las escuelas de educación básica y liceo desarrollan metodología de proyecto articulando las asignaturas del currículum, utilizando las herramientas TIC.	La realización de a lo menos un proyecto de aprendizaje anualmente por cada establecimiento.	Planificación del proyecto. Evaluación del proyecto. Muestra de resultados.	Equipo directivo y comunidad educativa.
10. Directores nombrados por ADP rinden evaluación de convenio de desempeño	El 100% de los directores nombrados por ADP rinden evaluación de convenio de desempeño	Convenio de desempeño Portafolio de evidencias	Departamento de educación.
11. Fortalecimiento de la participación de los apoderados en el establecimiento.	El 100% de los establecimientos cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Padres, Madres y Apoderados con pers. jur. • Consejo escolar. • Apoyo de organizaciones externas. 	Plan de trabajo del consejo escolar. Plan de trabajo del Centro de Padres, Madres y Apoderados.	Directores y directoras de EEEE Coordinadores de Convivencia de los EEEE Coordinador de PIE/Convivencia Comunal Asesor/a de los centros de padres del EE.
12. Propiciar el desarrollo de habilidades sociales para la inclusión, la formación ciudadana, el cuidado del medioambiente y la buena convivencia de los estudiantes.	El 100% de los EEEE aplican los planes de gestión exigidos por normativa para el desarrollo de la buena convivencia, el cuidado	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la dinámica emocional social de los estudiantes a través de 	Directores de EE.EE. Jefes de UTP Encargados medioambientales de los establecimientos.

	del medioambiente y la formación ciudadana.	<p>instrumentos formales e informales, anualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del plan de formación ciudadana. • Aplicación del plan de orientación comunal. • Aplicación del plan de gestión de la convivencia • Aplicación del plan medioambiental de lo establecimientos. 	<p>Encargados de convivencia.</p> <p>Coordinador comunal PIE-Convivencia.</p> <p>Departamento de educación.</p>
13. Implementar la gestión digital de la información en todos los establecimientos de la comuna.	El 100% de los establecimientos de la comuna utilizan la plataforma de gestión para el control y monitoreo de la asistencia y la gestión pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del libro digital. • Gestión pedagógica LIRMI (planificaciones, aula virtual, evaluaciones). 	<p>Directores de los establecimientos educacionales</p> <p>Coordinadora comunal LIRMI STP</p> <p>Encargado de plataforma SIGE.</p>

Metas PIE-Convivencia

META	INDICADOR DE LOGRO	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Coordinación y realización
1.- Evaluar las Necesidades Educativas Transitorias y permanentes de Todos los estudiantes en pesquisa.	•	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de Pruebas formales e informales y test estandarizados a estudiantes pesquisados. • Sistematización de los resultados de los estudiantes de educación parvularia, básica y media. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Psicopedagógica. • Evaluación Psicológica. • Informe especialista. • Registro de datos por estudiante. • Informes de especialista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador comunal PIE-Convivencia. • Coordinadores PIE.

		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes sobre necesidades educativas de estudiantes diagnosticados. 		
2.- Coordinación y trabajo colaborativo entre el equipo PIE-Convivencia, directivo y el cuerpo docente para fortalecer el trabajo de inclusión escolar.	•	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del equipo PIE-Convivencia Escolar comunal. • Desarrollo de trabajo colaborativo del equipo PIE-convivencia y el equipo de gestión de cada establecimiento, semanalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro PIE. • Registro de equipo de convivencia. • Plan de gestión de la convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador comunal PIE-Convivencia. • Coordinadores PIE. • Encargados de Convivencia. • Directores.
3.- Fortalecimiento de la entrega de información a la familia y refuerzo de comunicación continua.	•	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión de la convivencia escolar revisado y aprobado por consejo escolar. • Trabajo con representantes del Centro de Padres y Apoderados en consejo escolar de cada establecimiento. • Presentación del Informe Técnico de Evaluación del Programa de Integración Escolar (ITEA), en consejo escolar y cuenta pública anual. • Entrega de informe a la familia, dos veces al año con 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión de la convivencia escolar. • Registro PIE. • Actas del CPA. • ITEA. • Informe a la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador comunal PIE-Convivencia. • Coordinadores PIE. • Encargados de Convivencia. • Directores.

		estudiantes de nuevo ingreso y una vez al año con estudiantes pertenecientes al programa.		
4.- Fortalecimiento de la gestión de los equipos de PIE Convivencia en los establecimientos.	•	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y gestionar reunión mensual de coordinadores PIE-convivencia con coordinador técnica comunal. Asesorar la implementación de los planes de gestión de PIE-Convivencia. Evaluar la gestión de los equipos PIE-Convivencia a partir de sus planes de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión de equipo. Actas de reunión equipo de psicológico PIE. Evaluación de los planes de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador comunal PIE-Convivencia. Coordinadores PIE. Encargados de Convivencia.
5.- Monitoreo de asistencia de los estudiantes en el marco de trabajo comunitario y psicosocial.	•	<ul style="list-style-type: none"> Informar oportunamente de inasistencias reiteradas. Comunicación y atención de apoderados y estudiantes. Visitas domiciliarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reflexión pedagógica. Registro PIE. Planilla o instrumento creado para el monitoreo de casos 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador comunal PIE-Convivencia. Encargados de Convivencia.
6.- Fortalecimiento de la red intersectoriales de derivación (COSAM, OPD y APS en Hospital	•	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de trabajo con redes. Ampliación de la red. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de trabajo. Acciones realizadas para el plan de gestión de la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador comunal PIE-Convivencia.

de San José de Maipo).				
------------------------	--	--	--	--

Metas educación parvularia 2022

META	INDICADOR DE LOGRO	Medios de verificación	RESPONSABLE
1. Plan de mejoramiento educativo de los jardines infantiles VTF	El 75% de los jardines infantiles cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo implementado.	<ul style="list-style-type: none"> PME evaluado 	Directoras y Educadoras Coordinadora comunal JUNJI
2. Plan de gestión y plan de aula de los jardines infantiles VTF	El 100% de los jardines infantiles ejecuta el plan de gestión y plan de aula. (Cuando las condiciones sanitarias lo permitan)	<ul style="list-style-type: none"> Plan de gestión. Plan de Aula. 	Directora y Educadoras Coordinadora comunal JUNJI
3. Supervisiones JUNJI	El 100 % de los Jardines rinden estado de avance de supervisiones realizadas (JUNJI, Subsecretaría de educación parvularia, otros).	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de resultados de evaluaciones JUNJI. 	Coordinadora comunal JUNJI
4. Postulaciones a proyectos de los jardines infantiles VTF	El 100% de los jardines infantiles postulará al menos a un fondo concursable.	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos presentados. Resultados de las postulaciones. 	Directora y Educadoras Coordinadora comunal JUNJI
5. Capacitación al personal jardines infantiles VTF	El 60% del personal de los jardines infantiles participa en una capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de capacitaciones realizadas. 	Directora y Educadoras Coordinadora comunal JUNJI
6. Comité comunal de educadoras de párvulos.	El 100% de las directoras de jardines VTF y las educadoras de párvulos participan del comité comunal.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de comités realizados. Planificación de reuniones. 	Directores de establecimientos, directoras de jardines infantiles.
7. Plan de articulación	El 100% de los establecimientos educacionales con el nivel de educación	<ul style="list-style-type: none"> Plan de articulación de Jardines JUNJI. 	Coordinadora comunal JUNJI.

	<p>parvularia cuentan con plan de articulación entre niveles educativos.</p> <p>Jardines infantiles a las escuelas.</p> <p>Educación parvularia a educación básica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan de articulación de los establecimientos de enseñanza básica. 	<p>Directoras de jardines JUNJI</p> <p>Directores y directoras de EEEE de enseñanza básica</p>
--	---	---	--

Presupuesto PADEM 2022